

POSADAS, 26 MAR 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: ESCENF_EXP-S01:0000869/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1262/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$13.708.285,92.-, correspondiente al "Acta Complementaria N° 1" para la finalización del dictado del Ciclo I de la Carrera Licenciatura en Enfermería – Cohorte Santa Ana.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 002/26, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1262/25. Solicita inc. de Fondos correspondiente al Convenio FCEQYN– Municipalidad de Santa Ana. Por \$13.708.285,92.-"

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el 25 de Marzo de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

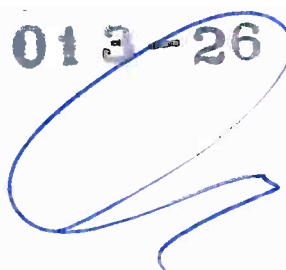
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1262/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Diciembre de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 013-26

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones